GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LAS DISPOSICIONES JUDICIALES APLICABLES.

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	ZUM/JDC/S05

Procedimiento que permite establecer en campo, por medio de equipo de precisión o cinta métrica, las dimensiones y superficie de un inmueble.

FUNDAMENTO LEGAL:	**-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** **Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a.** **-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO** **Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I.** **-CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.** **Artículo 166,** **Artículo 171 fracción I, I|II, VI, XIII, XVII Y XIX y Artículo 175 BIS.** **-REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO-.** **Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII,9,18,19,24,26,27 Y 29.** **-REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO** **Artículos 20 y 21.** **-MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO** **ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado I.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016.** **-BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VIGENTE** **Artículos 49, 55 Y 56.**
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano con referencia geográfica que contiene las medidas y superficie del predio y Manifestación Catastral.
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI **NO** — DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	- Cuando se requiera determinar la superficie real del inmueble, así mismo cuando se requieran rectificar las medidas del perímetro del inmueble y esté debidamente registrado en la Cartografía Vectorial y en el Sistema de Gestión Catastral que se ocupan en la oficina de Catastro.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el trámite como tal es una visita física al inmueble para poder actualizar los registros del Sistema de Gestión Catastral y/o Cartografía Vectorial que ocupa la oficina del Catastro Municipal.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.

			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE. .	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.

			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE. 2.- SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SI ESTÁ CORRECTO; SE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE PARA QUE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO, SE LE OTORGARÁ AL CIUDADANO UNA FECHA EN LA CUAL SE REALIZARÁ LA MEDICIÓN FISICA DEL INMUEBLE. 2.1.- AL REALIZAR LA INSPECCIÓN FISICA AL INMUEBLE EN CUESTIÓN, SE AGENDARÁ UNA VISITA POR PARTE DEL PERSONAL DE CATASTRO PARA PODER DETERMINAR EL TIPO Y CANTIDAD DE m2 QUE EXISTAN; ASÍ COMO LAS OTRAS CARACTERISTICAS QUE PRESENTARÁ EL INMUEBLE EN CUESTIÓN, POSTERIORMENTE PASADO EL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SE LE ENTREGARÁ AL CIUDADANO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, DEBIDAMENTE LLENADA Y SELLADA POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO) Y UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. 3.- DESPUES DE ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO Y MANIFESTACIÓN CATASTRAL AL CIUDADANO, LA OFICINA DE CATASTRO (SI ASÍ SE REQUIRIERA) ENVIARÁ SU DOCUMENTACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CARGAR LA INFORMACIÓN A SU SISTEMA Y EL CIUDADANO PUEDA EMPEZAR A CUBRIR SUS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES; DE LO CONTRARIO AHÍ CONCLUYE EL TRÁMITE.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	**15 DÍAS HÁBILES. (POSTERIORES A LA FECHA DE MEDICIÓN)**							
COSTO:	**DEPENDERÁ DE LOS m2 DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN.**	Fundamento Jurídico: **Art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**Cajas de Tesorería Municipal de Zumpango.**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**Cajas autorizadas dentro del municipio de Zumpango.**							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	**Cumplir con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.** **Firma de conformidad del acta circunstanciada del propietario solicitante y los propietarios colindantes.**							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	**No aplica la Afirmativa Ficta.**							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Tesorería Municipal	Jefatura de Catastro Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. FERNADO RAMIREZ ZAMORA				
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO, BARRIO DE SAN JUAN.		MUNICIPIO:	ZUMPANGO.	
C.P.: 55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	catastro.municipal@zumpango.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Instituto De Información E Investigación Geográfica, Estadística Y Catastral Del Estado De México.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Graciano Hernandez Chávez. Delegado Regional Ecatepec				
DOMICILIO:	CALLE: Av. Santa Clara esq. Vía Morelos			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Cerro Gordo		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.: 50120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2 14 07 37	132 Y 133	2 14 53 15	igecem@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Consultar en sitio web.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Qué procede cuando los propietarios de los inmuebles colindantes del predio en estudio no se presentan a la diligencia del levantamiento?**				
RESPUESTA:	Se puede recurrir a dos testigos de asistencia, quienes darán fe de los linderos y firmarán el acta circunstanciada correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las limitaciones legales de un levantamiento topográfico catastral?				
RESPUESTA:	Sus resultados sólo pueden utilizarse para trámites administrativos y no en el ámbito jurisdiccional.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe un costo fijo para el levantamiento topográfico catastral?				
RESPUESTA:	No, el costo depende de la superficie del inmueble.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MARCO ANTONIO MORENO AVELINO	FERNANDO RAMIREZ ZAMORA	06 /FEBRERO/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

ZUMPANGO 2022 - 2024 Con Hechos, Sigamos Haciendo Historia
CATASTRO